



Segunda Etapa: Acto de Fallo.
Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/011/2024.
Requisición: DGAP-2037-2024.

Adquisición: Bomba con motor sumergible para abastecimiento de aguas subterráneas, construida en acero inoxidable. Recursos Locales.

En la Ciudad de México, siendo las **doce** horas del **veinticuatro** de **junio** de **dos mil veinticuatro**, día y hora señalados para realizar la **Segunda Etapa: Acto de Fallo** del Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/011/2024**, para la adquisición de **Bomba con motor sumergible para abastecimiento de aguas subterráneas, construida en acero inoxidable**, que celebra el **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, Órgano Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos **134** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, **26, 27** inciso **a**, **28, 30** fracción **I**, **32** y **43** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, prevista en el punto **6.3** de las Bases del Procedimiento; reunidos en la **Sala de Juntas de la Subdirección de Compras y Control de Materiales del Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, sito en Calle Río de la Plata número **48**, **5°** piso, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal **06500**, Ciudad de México; los servidores públicos representantes del **Sistema de Aguas de la Ciudad de México** y órgano interno de control, así como el representante de la empresa licitante que al final de la presente se relacionan; por lo que se procede a dejar asentados los siguientes hechos:-----

El **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, a través del servidor público responsable del procedimiento, el Lic. Carlos Alberto Álvarez Cabrera, **Jefe de la Unidad Departamental de Abastecimientos**, quien preside el evento, manifiesta que el presente evento se realiza con fundamento en los artículos **43** fracción **II** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, y, **41** fracción **IV** de su **Reglamento**, procede a presentar a los participantes del mismo.-----

Revisión de sanciones a los licitantes.

El **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, a través del servidor público responsable del Procedimiento, hace constar que ninguna de las personas morales licitantes, se encuentran sancionadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, o en incumplimiento contractual que dan a conocer las dependencias, órganos desconcentrados, Alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México en sus respectivos sitios de la **Internet**.-----

La representante del Órgano Interno de Control en la **Secretaría del Medio Ambiente**, **Ximena Cruz González**, en uso de la palabra manifiesta: *...con fundamento en el artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, que su asistencia tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad vigente; por consiguiente, no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.*-----

Dictamen de Análisis Cualitativo.

Quien preside, da lectura al **Dictamen de Análisis Cualitativo** que comprende la **evaluación** de las Propuestas de las empresas licitantes, enunciando a continuación sus conclusiones.-----

Evaluación Cualitativa de las Propuestas.

La Convocante realizó la evaluación de todas las propuestas aceptadas en la **Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, mediante la utilización del **Criterio de Evaluación de las Propuestas**, para verificar el cumplimiento de las mismas, procediendo al análisis de la **Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta**.-----

Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa.

La Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios del **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, de acuerdo con lo establecido en el punto **9.1 Documentación Legal y Administrativa** de las Bases del Procedimiento, el **dieciocho** de **junio** del año en curso, realizó **Evaluación Cualitativa de la Documentación Legal y Administrativa** de las Propuestas de las empresas: **Soluciones Integrales de Fluidos, S.A. de C.V. y Bombas Verticales BNJ, S.A. de C.V.**; concluyendo que **cumplen** con la totalidad de requisitos solicitados en las Bases del Procedimiento.-----

La Dirección de Agua Potable remitió a la Subdirección de Compras y Control de Materiales, a través del oficio **GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGAP-DA-10776/2024**, con fecha de recepción el **veinte** de **junio** del año en curso, la **Evaluación Cualitativa** de las Propuestas Técnicas, mediante el cual se verificó el cumplimiento de los requisitos solicitados en el punto **9.2 Propuesta Técnica** de las Bases que rigen el presente Procedimiento. Las conclusiones son las siguientes.-----



Segunda Etapa: Acto de Fallo.
Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/011/2024.
Requisición: DGAP-2037-2024.

Adquisición: Bomba con motor sumergible para abastecimiento
de aguas subterráneas, construida en acero inoxidable.
Recursos Locales.

Empresa	Cumple
Soluciones Integrales de Fluidos, S.A. de C.V.	Requisición: DGAP-2037-2024, partidas 1 y 2.
Bombas Verticales BNJ, S.A. de C.V.	Requisición: DGAP-2037-2024, partidas 1 y 2.

Evaluación de las Propuestas Económicas y Garantías de Formalidad.

La Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de acuerdo con lo establecido en el punto 9.3 Propuestas Económicas y 9.4 Garantía de Formalidad de la Propuesta de las Bases del Procedimiento, el veintiuno de junio del año en curso, realizó Evaluación Cualitativa de las Propuestas Económicas y Garantías de Formalidad de las empresas: Soluciones Integrales de Fluidos, S.A. de C.V. y Bombas Verticales BNJ, S.A. de C.V.; concluyendo que cumplen con la totalidad de requisitos solicitados en las Bases del Procedimiento.

Análisis de precios ofertados.

Quien preside, con base en el resultado del análisis cualitativo de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad, procedió a evaluar los precios presentados de las empresas licitantes: Soluciones Integrales de Fluidos, S.A. de C.V. y Bombas Verticales BNJ, S.A. de C.V., en las partidas que calificaron, para ser susceptibles de adjudicación, a través de Cuadro Comparativo de Precios Unitarios previo al Pronunciamiento del Fallo y Cuadro Presupuestal previo al Pronunciamiento del Fallo, determinando lo siguiente:

Partida	Cantidad	Unidad	Precio unitario ofertado.	Empresa ofertante del precio más bajo
Requisición DGAP-2037-2024.				
1	3	Pieza	\$789,100.00	Bombas Verticales BNJ, S.A. de C.V.
2	6	Pieza	\$849,400.00	Bombas Verticales BNJ, S.A. de C.V.

Presentación de precios más bajos -Subasta Descendente-.

Quien preside este evento comunica e invita a los licitantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos Legales y Administrativos, Técnicos y Económicos, a participar en la subasta descendente, con la finalidad que el Gobierno de la Ciudad de México cuente con mejores condiciones de precios de los bienes, de acuerdo con lo establecido en el punto 6.3.1 Presentación de precios más bajos -Subasta descendente- y Anexo Once de las Bases del Procedimiento titulado: Exposición de fines, procedimiento e instrucciones, subasta descendente de precios.

Asimismo, señala que el mejoramiento de precios se realizará respecto de la Propuesta que originalmente ofertó el precio unitario más bajo, en términos porcentuales; en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicados y que las empresas que manifiesten su interés en participar en la subasta, deberán presentar original o copia certificada por fedatario público de la documentación del representante que acredite su capacidad legal para actuar en nombre de su empresa, así como de identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

Acto seguido, el representante de la empresa Bombas Verticales BNJ, S.A. de C.V. manifiesta que no es su deseo participar en la Presentación de precios más bajos -Subasta Descendente

Emisión de Fallo.

Adjudicación del Procedimiento.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de acuerdo con el punto 10.6 Forma y Criterios de Adjudicación del Contrato, de las bases del Procedimiento, con fundamento en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en atención de los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez, y como resultado del Análisis Cuantitativo y Cualitativo de las Propuestas, dictamina que la empresa que se indica a continuación, se hace acreedora a la adjudicación del contrato respectivo, por haber cumplido con los requisitos legales y administrativos, técnicos, económicos y haber presentado propuesta con los precios más bajo convenientes para este Órgano,



Segunda Etapa: Acto de Fallo.
Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/011/2024.
Requisición: DGAP-2037-2024.

Adquisición: Bomba con motor sumergible para abastecimiento de aguas subterráneas, construida en acero inoxidable.
Recursos Locales.

garantizando con ello el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones que se deriven del contrato de adquisición respectivo, toda vez que, de acuerdo a los registros que obran en los archivos de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, no se encuentra inhabilitada por parte de la Secretaría de la Función Pública ni por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; de acuerdo con lo siguiente: -----

Bombas Verticales BNJ, S.A. de C.V.		
Requisición: DGAP-2037-2024, partidas: 1 y 2.	Subtotal:	\$7'463,700.00
	16% I.V.A.:	\$1'194,192.00
	Total:	\$8'657,892.00

Contrato de Adquisición: 1167 5P LN L DGAP DIAP 1 24.
Monto de la adjudicación, incluido el Impuesto al Valor Agregado: **\$8'657,892.00** (Ocho millones seiscientos cincuenta y siete mil ochocientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.)-----

Datos generales de la empresa ganadora. -----
Bombas Verticales BNJ, S.A. de C.V.-----
RFC: BVB 811118 CX0. -----
Domicilio: Boulevard Adolfo López Mateos número 206 Poniente. -----
Colonia: Centro. -----
Código Postal: 38000-----
Municipio de Celaya Guanajuato.-----
Teléfono: (01-461) 612-1380 y **Fax.** (01-461) 613-6256.-----
Representante Legal: Ing. Humberto Simón Zepeda Cabrera.-----

Domicilio para oír y recibir notificaciones:
Domicilio: Calle Sur 6, número 35.-----
Colonia: Agrícola Oriental.-----
Alcaldía: Iztacalco, Ciudad de México.-----
Código Postal: 08500.-----
Contacto: Iván Zambrano Estrada-----

Monto total de la Adjudicación.
Monto Total incluido el Impuesto al Valor Agregado: **\$8'657,892.00** (Ocho millones seiscientos cincuenta y siete mil ochocientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.)-----

Firma del contrato.
La firma del contrato se llevará a cabo el **veintisiete de junio de dos mil veinticuatro**. El licitante ganador a la firma del mismo deberá entregar los **Requisitos para la firma del contrato** que se establecen en el punto 11.2 de las Bases del Procedimiento, en la Subdirección de Compras y Control de Materiales del SACMEX, de **9:00 a 15:00** y de **17:00 a 19:00** horas. -----

Conclusión del acto.
El *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, pregunta a los asistentes, servidores públicos y al representante de la empresa licitante, ¿si tienen observación que realizar al presente acto? **Quienes manifiestan no tener ninguna.** -----

Cierre del acta.
No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las **doce** horas con **treinta** minutos del día de su elaboración, pasándola a firma de todos y cada uno de los asistentes, haciéndoles entrega formal de copia electrónica, para los fines legales a que haya lugar. -----



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SACMEX

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS

Segunda Etapa: Acto de Fallo.
Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/011/2024.
Requisición: DGAP-2037-2024.
Adquisición: Bomba con motor sumergible para abastecimiento
de aguas subterráneas, construida en acero inoxidable.
Recursos Locales.

Servidores Públicos del Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Nombre y Cargo

Lic. Carlos Alberto Álvarez Cabrera
Jefe de Unidad Departamental de Abastecimientos

Firma

Ing. David Barzalobre Casas
Subdirector de Agua Potable Norte.

Órganos de Control.

Nombre y Cargo

Ximena Cruz González
Representante del Órgano Interno de Control en la *Secretaría del Medio Ambiente.*

Firma

Contralor Ciudadano.
Representante de la Dirección General de Contralorías Ciudadanas.

No asistió

Empresas licitantes.

Razón o denominación y nombre del representante.

Ing. Humberto Simón Zepeda Cabrera.
Bombas Verticales BNJ, S.A. de C.V.

Firma